



TRATAMIENTO: GESTIÓN INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
Refª. RAT 2020-25
TEXTO ACTUALIZADO

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:

- RGPD: art. 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD: art. 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

FINES DEL TRATAMIENTO:

- Calidad y mejora del servicio público de educación superior. Elaboración de estudios estadísticos y encuestas de satisfacción laboral.
- Innovación y prospectiva de las actividades, programas y servicios realizados por la Universidad.
- Inspección del funcionamiento, seguimiento y control de las estructuras universitarias, unidades y servicios de la Universidad.
- Seguimiento y control de la disciplina académica de los estudiantes y del personal de la Universidad de Zaragoza, incluyendo la elaboración de informes reservados y la instrucción de expedientes disciplinarios.
- Tramitación de solicitudes de información por falta de respuesta ante quejas, previamente presentadas a cualquier órgano, unidad, servicio o estructura de la Universidad y formular las propuestas de resolución que correspondan.
- Canal denuncia antifraude.
- Resto de funciones establecidas en el Reglamento de actuación de la Inspección General de Servicios, incluida la Mediación.

COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS:

- Personal de la UZ (PAS, PDI...) y/o de sus representantes.
- Alumnos de la UZ (estudios oficiales, estudios propios, otros estudios, etc...) y/o de sus representantes.



- Personas que realizan la prueba de acceso a la Universidad.

CATEGORÍA DE DATOS:

- Identificativos: Nombre, apellidos, documento identificativo; nº registro personal, dirección, teléfono, correo electrónico, firma, imagen, voz, colectivo de pertenencia.
- Características personales: familia, lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
- Académicos y profesionales: formación, titulaciones, historial académico.
- Detalles empleo y profesión: Centro/unidad, área, departamento. Nivel, régimen jurídico, modalidad, antigüedad, grupo, descripción puesto.
- Control de presencia, de asistencia.
- Categorías especiales: datos de salud (altas, bajas, discapacidad...). Infracciones y sanciones administrativas o penales.

CATEGORÍA DESTINATARIOS:

- Sólo por obligación legal y, en su caso, previo requerimiento (Registro Central de Personal, Órganos de la Administración General del Estado o de la Comunidad Autónoma, Órganos Judiciales).
- Se prevé la comunicación interna entre Servicios, Unidades o personas afectadas en el correspondiente procedimiento sin que ello suponga cesión de datos.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS:

- No se prevén.

PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS:

- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han obtenido y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- Las medidas exigidas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y demás actuaciones llevadas a cabo de acuerdo con la política de seguridad de la Universidad de Zaragoza.

**RESPONSABLE DE DATOS:**

- Entidad: Universidad de Zaragoza
- Cargo: Gerente
- Dirección Postal: Plaza Basilio Paraíso, 4, Edif. Paraninfo (50005) Zaragoza
- Correo Electrónico: gerencia@unizar.es

RESPONSABLE INTERNO / ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:

- Directora de la Inspección General de Servicios / Subdirectores de Área de la IGS.
- Correos: dirinspeccion@unizar.es, sdinnovacion@unizar.es, sdcalidad@unizar.es, sdinspeccion@unizar.es.

DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS:

- Correo: dpd@unizar.es